

Lima, 19 de Febrero del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° D00018-2021-MIDIS/PNPAIS-DE



Resolución Directoral

VISTOS

El Informe N° D000001-2021-MIDIS/PNPAIS-CCA emitido por el presidente del Comité de Gestión de Calidad; el Informe N° D000041-2021-MIDIS/PNPAIS-UPP emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° D000042-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, compete a este Ministerio formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS publicado el 7 de setiembre de 2017 se establece el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambo y en la Primera Disposición Complementaria Final, del mencionado dispositivo se establece que: *“A partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá como Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS”*;

Que, con Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social – PAIS el cual determina su nueva estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, sus necesidades de personal, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS, denominada “Lineamientos para el Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, cuyo

numeral 9.2 dispone que los programas sociales elaboran el Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el cual debe ser aprobado mediante resolución de su Director Ejecutivo;

Que, a su vez, a través de Resolución Directoral N° 7-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el “Manual del Sistema de Gestión Integrado” que incorpora el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016, además de disponer que el Comité de Calidad encargado de la Gestión de la Calidad, se encargará del Sistema de Gestión Integrado dentro del Programa Nacional PAIS;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, el Presidente del Comité de Gestión de Calidad en representación del citado Comité, propone a la Dirección Ejecutiva el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del año 2021, para su aprobación;

Que, mediante el Informe D000041-2021-MIDIS/PNPAIS-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto concluye que se evidencia la necesidad de contar con un documento que establezca la programación de actividades generales del Sistema de Gestión Integrado del Programa, a fin de uniformizar criterios en su ejecución por parte de las Unidades; por lo que emite opinión favorable sobre la propuesta del Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado;

Que, a través del Informe Legal N° D000042-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría jurídica informa que el Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado se encuentra acorde al marco normativo vigente, por lo que corresponde su aprobación;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS mediante el cual el Programa Nacional Tambo fue transferido al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS que establece el Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos; Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS, “Lineamientos para el Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ;

Con los vistos de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el “**Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS**” - 2021, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **Disponer** que el “**Plan Anual de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS**” – 2021, se eleve a la Dirección General de Calidad de la Gestión de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 3°. - **Encargar** a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a los jefes de las

unidades orgánicas, de las unidades territoriales, a los miembros del Comité de Calidad y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 1 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAIS

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL-PAIS”

2021

(PAIS.GC.PLA.01)

CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS						
Versión N°	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
01	17-02-2021	Periodo 2021	Comité de Calidad Especialista de Gestión de la Calidad	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Asesoría Jurídica	Director Ejecutivo del PNPAIS
Firmas de la versión vigente						



Firmado digitalmente por MEDINA CCOYLLO Cecilia Natividad FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2021 16:38:59 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ RONCAL Lenin Bernardo FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2021 08:53:51 -05:00



Firmado digitalmente por CUEVA GUZMAN Atusparia Krupskaia FAU
20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.02.2021 09:47:36 -05:00

Firmado digitalmente por CUBA ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.02.2021 08:59:51 -05:00

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021			
	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 2 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNP AIS	

INDICE

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo general	3
1.2.	Objetivos específicos.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	BASE LEGAL	4
4.	DOCUMENTOS PARA CONSULTAR.....	5
5.	METAS	5
6.	ESTRATEGIAS	5
a)	Ejecución de reuniones con el Comité de Calidad.....	5
b)	Revisión, actualización y control de la Información documentada	5
c)	Administración de Riesgos.....	5
d)	Planificación de ejecución de auditorías	6
e)	Mejora continua.....	6
f)	Costos de no calidad	6
7.	PRODUCTOS.....	6
8.	ACTIVIDADES	6
9.	CRONOGRAMA.....	7
10.	INDICADORES	15
11.	MONITOREO	15
12.	MEJORA CONTINUA	15

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 3 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNP AIS

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Establecer los lineamientos de trabajo necesarios para asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado (SIG), así como la implantación de una cultura de mejora continua además de la estrategia de cumplimiento de mapeo de procesos para la identificación de mejoras y gestión de riesgos.

1.2. Objetivos específicos

- Mantener un Sistema de Gestión Integrado en el Programa Nacional PAIS, el cual contenga, el Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Control Interno, bajo un enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos y la búsqueda de la mejora continua.
- Establecer las acciones necesarias para el mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión Integrado, en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social para el año 2021.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015, Norma ISO 37001:2016 y las Normas de Control Interno aplicables al Sistema de Control Interno en los todos los procesos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.
- Establecer el modelo de gestión por procesos para la identificación y desarrollo de oportunidades de oportunidades además de las acciones planificados para el tratamiento de riesgos institucionales.
- Realizar la identificación de costos de no calidad, necesarios para optimizar los recursos operativos designados al cumplimiento de los procesos organizacionales, así como las acciones que agregan valor al producto institucional.

2. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente documento son de aplicación para las Unidades Orgánicas y/o Unidades Territoriales, según corresponda, asimismo alcance del presente plan comprende:

- Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, que tiene como alcance el servicio de “diagnóstico de las necesidades de la población beneficiaria y la articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de las intervenciones en materia social y productiva del Programa Nacional PAIS” y a 250 plataformas fijas y la oficina de la sede central.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 4 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAS

- Sistema de Gestión Antisoborno que cumple los requisitos de la norma ISO 37001:2016, que tiene como alcance los procesos de contrataciones (gestión de la contratación, ejecución contractual y gestión de pagos) y procesos de recursos humanos (selección de personal, gestión de legajos y procesos disciplinarios).
- Sistema de Control Interno que cumple con las Normas de Control Interno establecidas mediante Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG y para la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.
- Gestión por procesos basados en el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Resolución de Secretaria de Gestión Publica N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

3. BASE LEGAL

- Directiva 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno.
- Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos.
- Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, a través de la cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"
- Resolución de Secretaria de Gestión Publica N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 5 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAIS

4. DOCUMENTOS PARA CONSULTAR

- Norma ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos.
- Norma ISO 9000:2015. Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario.
- Norma ISO 37001:2016. Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación para su uso.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno
- Memorando 313-2018-MIDIS/PNPAIS-DE mediante el cual se establece la responsabilidad y autoridad del Sistema de Gestión Integrado.

5. METAS

Las metas del Plan de Desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del PNPAIS para el presente año 2021 son:

- Establecer las actividades de administración y mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado.
- Revisión, actualización y control de la información documentada que es parte del Sistema de Gestión Integrada y las existentes en las diferentes unidades orgánicas.
- Revisión, actualización, seguimiento y difusión de los Riesgos identificados en el PN PAIS.
- Evaluar la posible reconfiguración del Comité del Sistema de Gestión Integrado.
- Realizar auditorías internas y externas para evaluar la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.
- Revisión y seguimiento del levantamiento de las Solicitudes de Acciones de Mejora (hallazgos) resultado de las auditorías y los reportados.
- Identificar los costos de no calidad para optimizar los recursos de los procesos organizacionales.

6. ESTRATEGIAS

- a) Ejecución de reuniones con el Comité de Calidad
 - Establecer acuerdos y seguimiento de estos.
- b) Revisión, actualización y control de la Información documentada
 - Difusión de documentos nuevos o actualizados del SGI.
- c) Administración de Riesgos
 - Seguimiento de la actualización de Matrices de Riesgos.
 - Informes de eficacia de las acciones tomadas para los riesgos identificados

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 6 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNP AIS

d) Planificación de ejecución de auditorías

- Auditorías internas.
- Auditoría Externa

e) Mejora continua

- Eficacia de las Oportunidades de mejora identificadas como resultado de la Gestión por Procesos.

f) Costos de no calidad

- Identificar los recursos que generan reprocesos, demoras o problemas en la programación de actividades para la ejecución de los procesos institucionales.

7. PRODUCTOS

Los principales productos del Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado, concernientes a los resultados de los procesos y acciones de las estrategias consideradas a implementar durante el 2021, son los siguientes:

- Informe de la ejecución del Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS.
- Informe de revisión de la Información Documentada.
- Reporte de las encuestas de satisfacción de usuarios de los Tambos (entidades y pobladores).
- Informes de auditoría (interna y externa).
- Informe de Acta de Revisión por la Dirección Ejecutiva.
- Actas de reunión del Comité de Calidad del Programa Nacional PAIS.
- Reportes de asistencias técnicas frente al Sistema de Gestión Integrado.
- Reporte se sugerencias
- Reporte de quejas y reclamos atendidos.
- Matriz de costos de no calidad
- Manual de procesos institucionales – procesos misionales

8. ACTIVIDADES

A continuación, se mencionan las actividades contenidas en el cronograma del plan de desarrollo del SGI para el año 2021:

- Revisión, actualización y difusión de la Información documentada del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
		Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 7 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNP AIS	

- Revisión, actualización, implementación y difusión de los riesgos identificados en los procesos del Programa Nacional PAIS.
- Capacitación y Asistencia técnica a los servidores del Programa Nacional PAIS frente a los procesos y el Sistema de Gestión Integrado.
- Revisión del seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS.
- Medición, análisis y evaluación de la Satisfacción de los usuarios (entidades y pobladores).
- Seguimiento a la atención y respuesta de los reclamos de las partes interesadas.
- Planificar, ejecutar y evaluar los resultados de las auditorias realizadas para el Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS.
- Seguimiento y evaluación a la eficacia de las acciones tomadas en las Solicitudes de Acción de Mejora (SAM).
- Modelamiento de los procesos del Programa Nacional PAIS.
- Desarrollo de información documentada para los procesos del Programa Nacional PAIS.
- Identificación de costos de no calidad en los procesos del Programa Nacional PAIS.

9. CRONOGRAMA

El cronograma de actividades del SGI, para el periodo 2021, se muestra a continuación:



Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-02-2021

Página: 8 de 15

CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01

Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad

Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica

Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAIS

CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS AÑO 2021

Nº	ACTIVIDAD	Responsable	Producto	Meta	Ene				Feb				Mar				Abr				May				Jun				Jul				Ago				Set				Oct				Nov				Dic			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	Información documentada																																																			
1.1.	Revisión de la Información Documentada del Sistema Integrado Gestión	Especialista de gestión de la Calidad	Lista de verificación	1																																										X	X	X	X			
1.2.	Control (archivo y preservación) de la información documental del Sistema Integrado Gestión	Especialista de gestión de la Calidad	Reporte	1																																							X	X	X	X						
2	Gestión del Riesgo																																																			
2.1.	Revisión de Matrices de Riesgos	Especialista de gestión de la Calidad	Matrices / Intranet	1					X	X	X	X																																								
2.2.	Seguimiento a los riesgos identificados en el PN PAIS	Especialista de gestión de la Calidad	Reporte	1																		X	X	X	X	X	X	X	X																							
2.3.	Reporte a la eficacia de las acciones tomadas frente a los riesgos identificados.	Especialista de gestión de la Calidad	Reporte / Intranet	1																																								X	X	X	X					
3	Fortalecimiento de capacidades																																																			
3.1.	Reporte de Capacitaciones a los servidores públicos del PN PAIS	Unidad Recursos Humanos	Reporte	1	X	X	X	X																																												
3.2.	Asistencia Técnica	Especialista de gestión de la Calidad	Reporte	6						X								X														X																X				
4	Revisión por la dirección																																																			



Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-02-2021

Página: 10 de 15

CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01

Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad

Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica

Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAIS

Nº	ACTIVIDAD	Responsable	Producto	Meta	Ene				Feb				Mar				Abr				May				Jun				Jul				Ago				Set				Oct				Nov				Dic							
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
7.1.	Seguimiento a quejas, denuncias, reclamos de los usuarios o ciudadanos	Coordinador Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano. Especialista de gestión de la Calidad.	Reporte	2	X	X	X	X																																																
8 Auditoría Interna																																																								
8.1	Programa Anual de Auditorías Internas	Comité de Calidad Especialista de gestión de la Calidad	Programa	1					X	X																																														
8.2	Auditoría Interna ISO 37001:2016	Especialista de Gestión de la Calidad	Informe Auditoría	1					X	X																																														
8.3	Auditoría Interna ISO 9001:2015	Especialista de Gestión de la Calidad	Informe Auditoría	1													X	X	X	X																																				
9 Auditoría Externas																																																								
9.1.	Auditoría externa ISO 37001:2016	Especialista de Gestión de la Calidad	Informe Auditoría	1									X	X	X	X																																								
9.2.	Auditoría externa ISO 9001:2015	Especialista de Gestión de la Calidad	Informe Auditoría	1																	X	X	X	X																																
10 Planes Acción / No Conformidades																																																								

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión Integrado del Programa Nacional PAIS - 2021		
	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 19-02-2021	Página: 15 de 15
CÓDIGO: PAIS.GC.PLA.01	Elaborado por: Especialista de Gestión de la Calidad / Comité de Calidad	Revisado por: Unidad de Planeamiento y Presupuesto / Unidad de Asesoría Jurídica	Aprobado por: Director Ejecutivo del PNPAIS

10. INDICADORES

Los indicadores del Sistema de Gestión Integrado del Programa se manejan en la matriz de despliegue de los objetivos del SGI, la cual se revisa en las reuniones programadas con el Comité de Calidad y la Dirección Ejecutiva.

11. MONITOREO

El monitoreo del presente plan lo realizará el Especialista de Gestión de la Calidad en forma permanente, a modo de preparación de un resumen sobre la ejecución de las actividades. El reporte lo realizará cada responsable según la actividad. Se consolida la información de los procesos que forman parte del SGI.

12. MEJORA CONTINUA

Se realizarán reuniones del Especialista de Gestión de la Calidad y Especialista de Procesos de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para evaluar los resultados de los objetivos, metas e indicadores del SGI, y se proponen mejoras en base a los comentarios de los responsables de cada proceso.